



ACTA DE TERMINACIÓN

Página: 1 de 1

VERSIÓN: 001

Dependencia:

SECRETARÍA DE SALUD Y DEPORTES

FECHA:

31 de diciembre del 2024

LUGAR:

SECRETARÍA DE SALUD Y DEPORTES

ASISTENTES Y CARGO:

JOHN HENRY MARIN RODRIGUEZ

SUPERVISOR

LUISA MARIA GAVIRIA PIEDRAHITA

CONTRATISTA

Entre el Municipio de Venecia y LUISA MARIA GAVIRIA PIEDRAHITA se celebró el contrato de Mínima Cuantía No 150-10-04-022-2024 que tiene las siguientes características:

CONTRATO:

Mínima Cuantía - 150-10-04-022-2024

Fecha de Suscripción:

28 agosto del 2024

Fecha de Inicio:

28 agosto del 2024

OBJETO:

SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA LA ATENCION DE LOS ADULTOS MAYORES QUE PARTICIPAN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE VENECIA ANTIOQUIA.

VALOR TOTAL:

\$9.988.000,00

PLAZO TOTAL:

4 Meses

CONSIDERANDO:

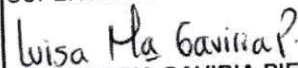
- Que el Registro Presupuestal fue expedido por la secretaría de hacienda Municipal, el contrato fue suscrito por las partes en Venecia, se publicó en la página de contratación estatal - SECOP, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
- Que de acuerdo con lo establecido en el contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y el supervisor.
- Que según los informes presentados por el contratista y de acuerdo con el seguimiento por parte de la supervisión a los trabajos realizados, estos se ejecutaron de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas y dentro del plazo contractual por lo que fueron recibidos a satisfacción.

ACUERDAN:

Dar por terminado el contrato de Mínima Cuantía No 150-10-04-022-2024 cuyo objeto fue: SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA LA ATENCION DE LOS ADULTOS MAYORES QUE PARTICIPAN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE VENECIA ANTIOQUIA. e igualmente se comprometen para adelantar todas las acciones orientadas a la liquidación del contrato.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el día 31 de diciembre del 2024


JOHN HENRY MARIN RODRIGUEZ
SUPERVISOR


LUISA MARIA GAVIRIA PIEDRAHITA
CONTRATISTA

SECRETARÍA DE SALUD Y DEPORTES

Carrera 51 # 50 - 19 - Piso 1- Tel: 604) 849 10 54

E mail: salud@venecia-antioquia.gov.co

Web oficial: www.venecia-antioquia.gov.co



ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

VERSIÓN: 001

Página: 1 de 2

Dependencia:

SECRETARÍA DE SALUD Y DEPORTES

Conste por medio del presente documento, que entre los suscritos YININI MARCELA PARRA SANCHEZ, mayor de edad, domiciliado en el Municipio de Venecia, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.117.192 actuando como Representante legal del Municipio de Venecia-Antioquia, en su calidad de Alcaldesa Municipal, De acuerdo con el decreto departamental No. D2024070004580 del 28 de octubre de 2024 y debidamente posesionada como se hace constar en el acta de posesión del 29 de octubre de 2024, ante el Notario Unico Municipal de Venecia-Antioquia, facultada para contratar de conformidad con el , y JOHN HENRY MARIN RODRIGUEZ identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 70.663.198 en calidad de SUPERVISOR (A) del Contrato N° 150-10-04-022-2024, quienes en adelante se denominarán EL MUNICIPIO, por una parte, y por la otra, LUISA MARIA GAVIRIA PIEDRAHITA , identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1.039.462.996, en lo sucesivo EL CONTRATISTA, con fundamento en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios procedemos mediante suscripción de la presente acta a la liquidación de mutuo acuerdo del contrato 150-10-04-022-2024, en los siguientes términos:

CONTRATO	Mínima Cuantía	Contrato número:	150-10-04-022-2024
Disponibilidad Presupuestal:	455	Fecha CDP:	29/05/2024
Registro Presupuestal:	1268	Fecha RP:	28/08/2024
Objeto del contrato:	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA LA ATENCION DE LOS ADULTOS MAYORES QUE PARTICIPAN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE VENECIA ANTIOQUIA.		
Supervisor:	JOHN HENRY MARIN RODRIGUEZ		
Contratista:	LUISA MARIA GAVIRIA PIEDRAHITA		
Valor del contrato:	\$9.988.000,00		
Duración del contrato:	4 Meses		
Fecha de Suscripción	28 agosto del 2024		
Fecha de Inicio	28 agosto del 2024		

CONSIDERANDO:

• Que entre el Municipio de Venecia y LUISA MARIA GAVIRIA PIEDRAHITA se celebró el contrato de Mínima Cuantía No 150-10-04-022-2024 cuyas características, son:

OBJETO: SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA LA ATENCION DE LOS ADULTOS MAYORES QUE PARTICIPAN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE VENECIA ANTIOQUIA.

VALOR: \$9.988.000,00

DURACIÓN: 4 Meses

• Que el Registro Presupuestal fue expedido por la tesorería Municipal, el contrato fue suscrito por las partes en Venecia, se publicó en la pagina de contratacion estatal, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

• El contratista durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social, de conformidad con lo señalado en la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias.

• Que de acuerdo con lo establecido en el contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y el supervisor.

• Que durante la ejecución del contrato se hizo necesario la constitucion de las siguietes actas:

Acta de adición No	Fecha de suscripción	Valor adición	Plazo Adición
NO PRESENTA	NA	NA	NA
Acta de suspensión No	NO PRESENTA	Fecha:	NA
Acta de reinicio No	NO PRESENTA	Fecha:	NA
Poliza	Numero de Poliza:	N/A	Fecha de Aprobación:
		N/A	Vigencia:
			N/A

SECRETARIA DE SALUD Y DEPORTES
Carrera 51 # 50 - 19 - Piso 1- Tel: 604) 849 10 54
E mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web oficial: www.venecia-antioquia.gov.co



ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

VERSIÓN: 002

Página: 2 de 2

Dependencia:

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

Poliza	Numero de Poliza:	N/A	Fecha de Aprobación:	N/A	Vigencia:	N/A
Poliza	Numero de Poliza:	N/A	Fecha de Aprobación:	N/A	Vigencia:	N/A

• Que el Contratista aportó la documentación necesaria para la liquidación del contrato y acreditó que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a seguridad social integral, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Que en el desarrollo del contrato se efectuaron los siguientes pagos:

Descripción	Valor Contrato	Valor Acta	Amortización de anticipo	Valor Pagado	Saldo
Valor inicial del Contrato	\$ 9.988.000,00				
Valor Adiciones	\$ -				
Valor Anticipo	\$ -				
Acta No 1		\$ 9.988.000,00	\$ -	\$ 9.988.000,00	\$ -
Acta No 2		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Acta No 3		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Acta No 4		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Acta No 5		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Acta No 6		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Acta No 7		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Acta No 8		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Acta No 9		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Acta No 10		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Acta No 11		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Acta No 12		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total	\$ -	\$ 9.988.000,00		\$ 9.988.000,00	

Observaciones: (si se requieren).

Que quedan pendientes los siguientes pagos:

VALOR INICIAL CONTRATADO	VALOR DE LA ADICIÓN	VALOR PAGADO	SALDO A LIBERAR
\$ 9.988.000,00	\$ -	\$ 9.988.000	\$ -

Observaciones: (si se requieren).

ACUERDAN:

- Teniendo en cuenta que el objeto y las obligaciones pactadas fueron cumplidos por el contratista, las partes se declaran a PAZ Y SALVO RECÍPROCAMENTE, por concepto de la suscripción, ejecución y liquidación del contrato 150-10-04-022-2024.
- No obstante haberse recibido los trabajos a satisfacción, el Municipio podrá revisarlos durante el período de vigencia de la garantía de conformidad constituida por el Contratista.
- Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto, una vez cancelada, por parte del Municipio de Venecia el Acta final.
- Dar por liquidado el contrato de Mínima Cuantía No 150-10-04-022-2024.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el día 31 de diciembre del 2024.

YININI MARCELA PARRA SANCHEZ
ALCALDE

Luisa Maria Gaviria P.
LUISA MARIA GAVIRIA PIEDRAHITA
CONTRATISTA

JOHN HENRY MARIN RODRIGUEZ
SUPERVISOR